



**CPOCI-92-2024**  
30 de agosto, 2024

Comunicado de prensa

## La ejecución presupuestaria de la Universidad de Costa Rica es eficiente

- Los dineros en depósito que resguarda la banca nacional tienen destinos específicos
- La Regla Fiscal es la que impide presupuestar el máximo de recursos generados por la institución a partir de su vínculo externo

La Universidad de Costa Rica mantuvo al 31 de diciembre del 2023 un total de ₡66, 2 mil millones en las cuentas bancarias con las que opera la institución, ese monto dolarizado corresponde a un aproximado de \$125 millones. Los dineros están designados a obligaciones patronales, liquidación de jubilaciones, pagos a corto plazo de compras de bienes, contratación de equipamiento de laboratorios e infraestructura en sedes regionales y depósitos de garantía.

La ejecución presupuestaria de la Universidad de Costa Rica es de un 97 % y es de las más altas de la institucionalidad costarricense, por lo que los dineros en depósito no suponen ni deficiencia en la ejecución, ni dinero disponible.

Los recursos en depósito, que se resguardan en la banca nacional, tienen destinos específicos como:

1. Cesantía y jubilación de personal pagado por fondos corrientes. En los primeros meses del 2024 la universidad enfrentó una muy importante salida de funcionarios por concepto de pensiones.
2. Pago de obligaciones patronales con la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y el Banco Popular.
3. Pago de contrataciones de bienes y servicios pendientes de pago en el corto plazo. Refiere a compras de bienes y servicios que están en ejecución.
4. Depósitos de garantías de cumplimiento de contratistas.



«Oficio»  
Página 2

Del total de depósitos ₡ 38,13 mil millones corresponden a recursos que tienen como fuente el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) o leyes específicas, el resto por ₡ 28,07 mil millones corresponde a lo generado por la Institución a través de su vínculo externo.

Se detalla en la tabla siguiente:

Desglose de los depósitos a nombre de la Universidad de Costa Rica Recursos provenientes de FEES y leyes específicas	
Descripción	Monto
Compromisos contractuales de bienes y servicios y laborales pagaderos a corto plazo	₡16 521065575,35
Compromisos contractuales de equipo e infraestructura pendientes de pago	₡14.931.641.178,74
Equipo de laboratorio y obras de infraestructura lista para contratación	₡4.255.369.896,55
Fondos para atender necesidades emergentes	₡1.298.894.535,92
Compromisos de procesos judiciales (PAÍS)	₡1.119.416.003,02
TOTAL	₡ 38,126 387 189,58

Lo que respecta a los ₡24,14 mil millones, que corresponden a recursos provenientes de la venta de productos y servicios de vínculo externo, son recursos destinados a cumplir las obligaciones establecidas en los contratos suscritos con organismos internacionales, empresas o entes gubernamentales.

En este rubro sí hay limitantes para la ejecución por restricciones establecidas en la regla fiscal, lo cual ha obligado a incluir en presupuesto universitario el mínimo de operación necesario.

Por tanto, es falsa la afirmación de que se trata de “plata sin uso”, puesto que son fondos ya comprometidos para la continuidad de las operaciones, reservas para emergencias,



«Oficio»  
Página 3

pago de contratos vigentes para equipo especializado e infraestructura o recursos propios que no pueden ser presupuestados por disposiciones de la regla fiscal.

Adicionalmente la Universidad de Costa Rica detalla que el cálculo del porcentaje de aumento del FEES para el 2025 se realiza sobre las estimaciones del Banco Central para el cierre del 2025, que es de 3,1 % de acuerdo a su Informe de Política Monetaria publicado el 30 de julio pasado.

La propuesta de un aumento del 4,06 % del FEES por parte de las universidades públicas para el 2025 supondría un reconocimiento a la pérdida de un 9% del poder adquisitivo del FEES desde el 2020.

Oficina de Comunicación Institucional

Gabriela Mayorga López  
gabriela.mayorgalopez@ucr.ac.cr